

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

10.3 El Consejo de Gobierno aprueba la compensación a los Centros Asociados que realizan asistencia tutorial, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

CENTROS	CONCEPTO	Capítulo IV
BARBASTRO	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	7.980,00
BERGARA	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	8.430,00
BIZKAIA	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	10.780,00
CALATAYUD	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	11.850,00
CANTABRIA	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	8.150,00
LA RIOJA	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	10.210,00
PAMPLONA	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	13.770,00
TERUEL	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	7.630,00
TUDELA	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	13.040,00
VITORIA-GASTÉIZ	Compensación asistencia tutorial a centros europeos	8.160,00
	TOTAL	100.000,00